

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**103****MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en juicio de faltas número 789 de 2010-R, se ha emitido la presente

**CÉDULA DE CITACIÓN**

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid ha acordado citar a doña Benita Mendoza Ávalos a fin de que, el día 28 de octubre de 2010, a las once y treinta horas, asista, en la Sala de vistas, a la celebración del juicio de faltas anteriormente indicado, seguido por hurto, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole de que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Madrid, a 28 de junio de 2010.—El agente judicial (firmado).

Y para que sirva de citación en legal forma a doña Benita Mendoza Ávalos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 6 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.720/10)